Factura: 002-002-000039745 20160901028P04029

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P04029

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LILKIMS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992819650001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO ARMANDO GUEVARA FARÍAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000039750

20160901028O01524

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028O01524

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (18:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA FARÍAS MARIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	*0800432387*
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO GUEVARA FARIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0800432387

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

DI: DOS TESTIMONIOS.---------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves **VEINTIDÓS** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Abogado **MARIO ARMANDO GUEVARA FARÍAS,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, con domicilio en el Cantón Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **LILKIMS S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con su nombramiento, y quien además está debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día trece de diciembre del dos mil dieciséis, documentos que se agregan a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A., misma que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Abogado **MARIO ARMANDO GUEVARA FARÍAS,** por los derechos que representa de la compañía **LILKIMS S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con su nombramiento, quien además está debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día trece de diciembre del dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Sirven de antecedentes para el otorgamiento de la presente escritura, los siguientes puntos: **UNO.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, el treinta de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil trece. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LILKIMS S.A.**, en sesión celebrada el día trece de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió: **a)** Cambiar el domicilio actual de la compañía del cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas, al cantón Esmeraldas, de la Provincia de Esmeraldas; **b)** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, **b)** Resolvió autorizar al Gerente General, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el Estatuto Social otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Abogado **MARIO ARMANDO GUEVARA FARÍAS**, por los derechos que representa de la compañía **LILKIMS S.A.**, en sus calidad de Gerente General y como tal representante legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, expresa lo siguiente: **UNO.-** Que se cambia el actual domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Esmeraldas, Provincia de

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

Esmeraldas. **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: ""**ARTÍCULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía será en el cantón de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero, principalmente en los países que forman parte de la Unión Europea.". **CUARTA: DECLARACIONES.-** El Gerente General la compañía **LILKIMS S.A.,** declara bajo la solemnidad de juramento: **a)** Que se reforma el estatuto social de la misma, en cuanto a su domicilio, el cual se encuentra en el Artículo Segundo del Estatuto Social, y que es el que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis; y, **b)** Que la compañía a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas, y ni de ninguna de sus Instituciones delegadas, y no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura los siguientes documentos: **a)** Nombramiento de Gerente General; y **b)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El Gerente General expresamente faculta a los Abogados Édgar

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A.

A los 13 días del mes de diciembre del dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en la Ciudadela Alborada VII, manzana 730, solar 21, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **LILKIMS S.A.**, a saber: el señor **MARIO ENRIQUE GUEVARA BERNAL,** propietario de 60 acciones; la señorita **SOLANGE MARGARITA GUEVARA BERNAL,** propietaria de 60 acciones; y, el Abogado **MARIO ARMANDO GUEVARA FARIAS,** propietario de 680 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor **MARIO ENRIQUE GUEVARA BERNAL**, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario de la Junta, el Abogado **MARIO ARMANDO GUEVARA FARIAS** en su calidad de Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US$ 800,oo.

Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas, al cantón Esmeraldas, de la Provincia de Esmeraldas;

DOS.- Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

TRES.- Autorizar al Gerente General de la compañía.

Con referencia al primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de cambiar el actual domicilio de la compañía ubicado en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, y por ende la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.

En razón de lo anterior la Junta procede a resolver por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, para lo cual se sugiere modificar el artículo donde consta el domicilio de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual dirá:

*"**ARTÍCULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.**- El domicilio principal de la compañía será en el cantón de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero, principalmente en los países que forman parte de la Unión Europea."*

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Una vez realizado el primer y segundo punto, se procede a resolver el tercer punto del orden del día, en virtud de lo cual se deja expresa constancia de la autorización que se concede al Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que perfeccione las resoluciones aquí acordadas.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las diez horas cuarenta y cinco minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las once horas diez minutos.

Mario Enrique Guevara Bernal
Presidente de la junta
Accionista

Mario Armando Guevara Farías
Secretario de la Junta
Accionista

Solange Margarita Guevara Bernal
Accionista

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 26 de Junio del 2013

Sr.
GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LILKIMS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abg. HUMBERTO MOYA FLORES, el 30 de Marzo del 2012,** la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón,** con fecha **19 de Junio del 2013,** de Fojas **81.767 a 81.791,** Registro Mercantil Numero **11.856** y anotada bajo el numero de Repertorio **28.149**

Muy atentamente,

PEDRO ALEXANDER CASAL RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **LILKIMS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía **No. 080043238-7**

Guayaquil, 26 de Junio del 2013

GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO
GERENTE GENERAL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.388
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LILKIMS S.A.,** a favor de **MARIO ARMANDO GUEVARA FARIAS,** de fojas **85.522 a 85.524,** Registro Mercantil número **12.397.**

ORDEN: 29388

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800432387

Nombres del ciudadano: GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: GUEVARA GILBERTO

Nombres de la madre: FARIAS LAVINIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-001-01147

167-001-01147

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 17:25:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CONDO
NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080043238-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA FARIAS
MARIO ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
MUISNE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER
E1143111222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIAS LAVINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2015-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0264
NÚMERO DE CERTIFICADO
0800432387
CÉDULA
GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ESMERALDAS
PARROQUIA
0
ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA 5
Vigesimo Octava de Guayaquil

Méndez Álava y Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma) Abogada Karen Álava Cedeño, Matrícula número cero nueve - dos mil quince - cuatrocientos; Foro de Abogados del Guayas.- **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido íntegro del presente instrumento, dejándola elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

MARIO ARMANDO GUEVARA FARÍAS
C.C. N° 0800432387
GERENTE GENERAL
LILKIMS S.A.
R.U.C N° 0992819650001

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE *DOMICILIO* Y *REFORMA DEL* ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A.,** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

NOTARÍA Vigésimo Octava de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A.,** otorgada con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil**; tomo nota de la presente **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000041, QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LILKIMS S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS,** celebrada el seis de enero del año dos mil diecisiete, ante la **AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**. Guayaquil, diez de febrero de dos mil diecisiete.- **LO CERTIFICO.-**

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28 GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000041954

20170901028O00154

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028O00154

NOTARÍA Vigesimo Octava de Guayaquil

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P04029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LILKIMS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992819650001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000041
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-006-000020247

2017090103800030 5

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2017090103800030 5

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (13:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	099/2012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA FARÍAS MARIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800432387
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04029

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000305

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES Notario XXXVIII de Guayaquil República del Ecuador

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000041** DE LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **06 DE ENERO DEL 2017,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA LILKIMS S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE MARZO DEL 2012**

GUAYAQUIL, 23 DE FEBRERO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

NOTARIA 38 GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 490

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800432387	GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA/GUAYAQUIL/22/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LILKIMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017.

REGISTRO MERCANTIL

KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Nº 0047302

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.004
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000041,** dictada el **6 de enero del 2017,** por el **Subdirector de Actos Societarios,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Esmeraldas,** provincia de **Esmeraldas** y la Reforma del estatuto de la compañía **LILKIMS S.A.,** de fojas **11.465 a 11.477,** Registro Mercantil número **993**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12004

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0077059

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	LILKIMS S.A.		
EXPEDIENTE: 171036	**RUC:** 0992819650001	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Esmeraldas	CANTÓN:	CIUDAD: Esmeraldas

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Esmeraldas	CANTÓN:	CIUDAD: Esmeraldas
PARROQUIA:	BARRIO: Esmeraldas	CIUDADELA:
CALLE: Soure	NÚMERO: 0	INTERSECCIÓN/MANZANA: Manuela Cañizares
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 62723670	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0999520521	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Dos Cuadras de CNT

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
GUEVARA FARIAS MARIO ARMANDO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
080043238-7

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
13 ABR 2017
Sra. Viviana Montalvan
C.I. GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000044009

20170901028C01775

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C01775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE MARZO DEL 2017, (11:59).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL